

Defensa de imputados por tragedia de avión de la Fach respondió a los querellantes

- "Hipótesis presentadas son especulativas y carecen de sustento técnico", señaló la abogada Carola Fernández Santander a propósito de la ampliación de querrela del accidente fatal del avión Hércules.

A propósito de la ampliación de querrela que interpusieron recientemente los abogados Maximiliano Delgado González y Cristián Arias Vicencio, en representación de 29 de los 38 familiares de las personas fallecidas en el accidente del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, el 9 de diciembre de 2019, Carola Fernández Santander, abogada de los imputados de esta causa, Fernando Mondaca, Joaquín Urzúa, Julio Ojeda, Marcelo Mella y Allan Asenjo, salió a precisar algunos conceptos vertidos en el escrito.

Sostiene que los querellantes apoyan su postura en base a un informe pericial firmado por el ingeniero aeronáutico Osvaldo Fajardo, "quien describe los procesos erróneos, negligentes y falencias técnicas en la mantención, operación y resoluciones de la autoridad militar (Fach) que permitieron tener (en vuelo) una aeronave que no estaba apta para estar en servicio".

De acuerdo a las conclusiones del informe pericial "la causa más probable del accidente es atribuible al desprendimiento de una pala de una de las hélices del avión, la que impacta en su fuselaje, desencadenando una serie de episodios inmediatos catastróficos que la dejaron sin comunicación y con el resultado de la trágica y súbita muerte de sus 38 ocupantes".

Defensa

Carola Fernández sostuvo que la ampliación de la querrela se basa en un reciente peritaje de



Abogada Carola Fernández Santander (a la derecha) explicó por qué se refuerza la premisa de que hay múltiples hipótesis y que no es posible, por el momento, determinar la causa del fatal accidente.



mantenimiento realizado por el perito Luis Alfonso Gómez García, incorporado a la investigación el 4 de octubre de 2024 en la cual se plantea la existencia de cuatro posibles causas del accidente del avión Hércules C-130, N° 990 de la Fuerza Aérea de Chile.

En su peritaje, esta persona establece cuatro posibles causas "que habrían tenido, supuestamente, el potencial de desencadenar un colapso en el aire del Hercules KC 130, cada una de ellas, independiente de la otra: el desprendimiento de una pala de hélice, o la eventual explosión en el estanque de combustible, o la eventual despresurización repentina de la cabina o el eventual desprendimiento de un ala del avión".

"De lo anterior se aprecia que las diferentes hipótesis no permiten establecer cuál de ellas fue la causa del accidente ya que, las hipótesis presentadas por el peri-

to, son especulativas y carecen de sustento técnico necesario para fundamentar alguna de ellas".

Imposible determinar causa

Para la profesional es relevante recordar que, en el año 2021, "una investigación de la Fuerza Aérea, apoyada por organismos nacionales e internacionales, concluyó que no era posible determinar una causa del accidente debido a la falta de elementos materiales suficientes, teniendo presente que se recuperó menos del uno por ciento de la aeronave desde el mar de Drake. De igual forma, el peritaje realizado en 2022 por el perito Adolfo Lefno Schaaf, designado por el entonces fiscal regional de Magallanes, Eugenio Campos Lucero, declaró las causas del accidente como "indeterminadas".

La ampliación, dijo la abogada, "lejos de aclarar los hechos, con-

firma las dificultades inherentes a esta investigación. Esto es la falta de pruebas concluyentes dado, principalmente por la escasez de restos del avión recuperados, lo que ha sido uno de los factores determinantes que impiden alcanzar una conclusión definitiva sobre la causa del siniestro".

De paso recordó que sus colegas Arias y Delgado no sólo son querellantes, "sino que se han especializado en presentar demandas civiles por sumas cuantiosas contra el Estado. Un ejemplo de ello es la demanda por 3.600 millones de pesos que fue presentada en febrero de 2023 ante el Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas en representación de una de las víctimas. Este tipo de demandas ha sido recurrente en su estrategia, las cuales se suelen basar en peritajes particulares presentados en juicio. En esta investigación igualmente pre-

sentaron un peritaje privado, contratando para dicho efecto al ingeniero aeronáutico Osvaldo Fajardo Alfaro".

Mayor incertidumbre

La Fiscalía había formalizado a los imputados basándose en sólo una hipótesis: la supuesta explosión de un estanque de combustible. "Sin embargo, la reciente inclusión de otras tres posibles causas por parte de los abogados querellantes y perito del Ministerio Público, más que arrojar luz sobre los hechos, genera aún mayor incertidumbre y diluye la probabilidad de que alguna de ellas sea la causa del accidente.

Este panorama refuerza la premisa inicial: las múltiples hipótesis, sin un análisis exhaustivo y definitivo, no hacen sino profundizar la incertidumbre, en poder determinar la causa del accidente".